

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos

Asignatura: Derecho Sucesorio

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Derecho Sucesorio		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 2	Prácticas: 1	Total: 3
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	48		
Créditos SATCA:			
Docentes Participantes:	Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021		

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

La materia de Derecho Sucesorio es una asignatura de conocimientos especializados en la rama del derecho privado, en específico del derecho civil; toda persona que pretenda especializarse en esta rama del derecho privado deberá contar los conocimientos, teorías, procedimientos y habilidades en la materia.

Es un programa semestral donde se entra al estudio de los fundamentos doctrinales, técnicos y prácticos del marco regulatorio de las sucesiones testamentarias como intestamentarias, así como cada una de las instituciones hereditarias que la conforman.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Desarrollará un importante conocimiento en materia de sucesiones, testamentos, intestamentarías, y demás instituciones hereditarias que la conforman, así como los derechos y las obligaciones que generan cada uno de ellos.

Desarrollará un conocimiento crítico constructivo sobre cada uno de los temas objeto de la materia, inclusive podrá lograr la aplicación de los derechos humanos en determinadas situaciones del desarrollo de las unidades.

Materias de prerrequisitos	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

4.-Objetivo General del Curso:

Conocer y analizar las sucesiones testamentarias e intestamentarias, así como las instituciones jurídicas que forman parte de las mismas, tales como la capacidad para heredar, aceptación y repudiación hereditaria, albaceazgo, y diferentes formas del testamento.

5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las habilidades jurídicas esenciales para construir nuevos conocimientos relativos al ámbito jurídico, a partir de los conocimientos generales previos, enfrentando sus propias ideas o conocimientos. - Registrar el nuevo conocimiento en contextos de la realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el análisis, síntesis, inducción, deducción y la crítica, de sus conocimientos previos, para aplicar los nuevos conocimientos en la solución de problemas reales de su entorno local y global, relativos al ámbito jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla habilidades para dialogar y debatir sobre situaciones controversiales en un ambiente de libertad y respeto hacia la diversidad de valores e ideas.

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
Unidad 1. El Derecho Sucesorio.	El alumnado desarrolla conocimientos, habilidades, y actitudes para analizar y comprender los aspectos y conceptos generales de la sucesión.	1. Definición. 2. Especies de sucesión <i>mortis causa</i>. 3. Sucesión a título particular y a título universal. 4. Naturaleza de la herencia. Bienes transmisibles por herencia. 5. Características del Derecho Hereditario. 6. Condición del Derecho Hereditario. 6.1. Apertura. 6.2 Delación. 6.3 Vocación. 6.4 Aceptación.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de TICS
--	--	--	---	---	---

				- Proporcionar bibliografía.	
Unidad 2. El testamento, la capacidad para heredar y la institución de heredero.	El alumnado desarrolla conocimientos, habilidades, y actitudes para analizar y comprender la figura del testamento, sus elementos, así como lo que implica ser declarado heredero y los requisitos para serlo.	1. Definición del Testamento conforme al Código. 1.1 Análisis de la definición. 1.2 Normas interpretativas del Testamento. 2. Capacidad para suceder. 2.1 Elementos en que se compone la capacidad para suceder. 2.2 Incapacidad por falta de personalidad. 2.3 Muerte en un mismo accidente o teoría de los comurientes. 2.4 Incapacidad relativa para suceder. 3. Institución de heredero. 3.1 Eficacia. 3.2 La institución sub-causa. 3.3 Normas interpretativas de la voluntad del testador en lo referente a la Institución de Heredero. 3.4 Efectos de la Institución de heredero	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS

			<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 3. Condiciones que se pueden	El alumnado desarrolla conocimientos,	1. Regla general. 2. Normas supletorias.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las	Nota: cada profesor(a) seleccionará las	Nota: cada profesor(a) seleccionará los

<p>poner en los testamentos.</p>	<p>habilidades, y actitudes para analizar y comprender el clausulado permitido y no permitido al elaborar un testamento.</p>	<p>3. Diferencias entre la condición y la carga (institución sub-modo).</p> <p>4. Consecuencias de la institución incondicional.</p> <p>5. Clasificación de las condiciones.</p> <p>5.1 Posibles e imposibles. 5.2 Lícitas e ilícitas. 5.3 Suspensivas y resolutorias. 5.4 Potestativas, causales y mixtas. 5.5 Afirmativas y negativas. 5.6 Condiciones que se tienen por no puestas. 5.7 Condiciones que anulan la institución.</p> <p>6. Efectos de las condiciones.</p> <p>6.1 Suspensiva. 6.2 Resolutoria.</p>	<p>estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. 	<p>estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. 	<p>medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
----------------------------------	--	--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 4. Los legados.	El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender la figura jurídica de los legados, y sus	1. Concepto 2. Cosas que pueden ser objeto de un legado. 3. Clasificación de los legados. 3.1 Por razón de la forma. 3.2 Por razón de su objeto.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.

	efectos legales correspondientes.	<p>3.3 Legados de especie. 3.4 Legado de género y cantidad. 3.5 Legado de elección. 3.6 Legado de parte alícuota. 3.7 Legado de cosa propia, ajena o empeñada. 3.8 Legados de liberación, crédito y deuda. 3.9 Legado de renta o pensión periódica (clases). 3.10 Legado de usufructo, uso o habitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	-----------------------------------	---	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 5. La invalidez de los testamentos.	El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender los supuestos que generan la nulidad, caducidad y revocación de los testamentos.	1. Invalidez de los testamentos. 1.1 Inexistencia. 1.2 Nulidad. 1.2.1 Vicios de la voluntad; 1.2.2 Error, dolo y violencia. 1.2.3 Falta de forma. 1.3 Revocación del testamento. 1.4 Caducidad de los testamentos.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones.

			<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 6. Clases de testamentos.	El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender el contenido y los requisitos de los testamentos existentes en la legislación civil.	1. Testamento público abierto. 1.1 Sus características. 1.2 Sus ventajas. 1.3 Sus requisitos. 2. Testamento público cerrado. 2.1 Sus características. 2.2 Sus ventajas. 2.3 Sus requisitos. 3. Testamento ológrafo. 3.1 Sus características. 3.2 Sus ventajas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio.

		<p>3.3 Sus requisitos.</p> <p>4. Testamento privado.</p> <p>4.1 Sus características.</p> <p>4.2 Sus ventajas.</p> <p>4.3 Sus requisitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	---	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 7. Sucesión Legítima.	El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender los modos de suceder por este tipo de sucesiones.	1. Causas de apertura de la sucesión Intestamentaria. 2. Principios generales de la sucesión Intestamentaria. 3. Modos de suceder <i>ab intestato</i>. 3.1 Por cabeza. 3.2 Por estirpe. 3.3 Por líneas. 3.4 Por troncalidad.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 8. Sucesión de los descendientes y ascendientes.	El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender estos dos tipos de formas de suceder.	1. Primer llamamiento: los descendientes y el cónyuge. 1.1 Sólo quedan los hijos del <i>de cuius</i> . 1.2 Quedan los hijos y el cónyuge del <i>de cuius</i> . 1.3 Quedan hijos y descendientes de ulterior grado. 1.4 Solo quedan descendientes de ulterior grado. 1.5 Caso del hijo adoptivo. 2. Segundo llamamiento: los ascendientes. 2.1 Sólo hay ascendientes. 2.2 Sólo hay padre o madre. 2.3 Solo hay ascendientes de ulterior grado por una sola línea. 2.4 Hay ascendientes de ulterior grado por ambas líneas. 2.5 Concurren adoptantes con ascendientes consanguíneos	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. 	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>del aceptado en forma semiplena.</p> <p>2.6 Concorre el cónyuge del adoptado en forma semiplena con los adoptantes y los ascendientes consanguíneos del adoptado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				- Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía.	
--	--	--	--	--	--

<p>Unidad 9. Sucesión del cónyuge, colaterales, concubina y asistencia pública del Estado.</p>	<p>El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender estos tipos de formas de suceder legalmente.</p>	<p>1. Tercer llamamiento: el cónyuge que sobrevive y la concubina. 1.1 Concorre el cónyuge con descendientes del <i>de cuius</i>. 1.2 Concorre el cónyuge ascendientes del autor de la herencia. 1.3 No hay descendientes ni ascendientes. 1.4 Requisitos para que la concubina pueda suceder al <i>de cuius</i>.</p> <p>2. Cuarto llamamiento: los colaterales. 2.1 Sólo hay hermanos por ambas líneas. 2.2 Concorren hermanos con medios hermanos. 2.3 Hay hermanos vivos y hermanos premuertos. 2.4 Sólo hay hermanos premuertos. 2.5 No hay hermanos ni sobrinos.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje
---	--	--	---	--	--

		<p>3. Sucesión de la Asistencia Pública del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de TICS
--	--	--	---	---	---

				- Proporcionar bibliografía.	
Unidad 10. Aceptación y repudiación de la herencia.	El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender los requisitos y las implicaciones de ejercer este tipo de derechos sucesorios.	1.- La aceptación de la herencia en el derecho civil mexicano. 2.- Diversas clases de la aceptación. 3. La aceptación de la herencia. 4. Condiciones fundamentales de la aceptación. 5. Tiempo en que puede hacerse la aceptación.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS

			<ul style="list-style-type: none">- Trabajos escritos.- Debates en el aula.- Realizar resúmenes.- Participaciones en clase.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajo en equipo.- Lluvia de ideas.- Investigación de campo.- Proporcionar y resolver casos prácticos.- Seguimiento al alumnado.- Discusiones dirigidas.-autoevaluación.- Evaluación recíproca.- Tutorías.- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía.	
--	--	--	--	---	--

<p>Unidad 11. Albaceas.</p>	<p>El alumnado desarrolla conocimientos, para analizar y comprender las funciones, obligaciones y derechos que confiere el cargo de albacea en las sucesiones.</p>	<p>1. Concepto de albacea. 2.- Funcionamiento del cargo. 3.- Obligaciones del cargo. 4.- Retribuciones del cargo.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	---	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
--	--	--	---	--	--

8.- Procedimiento de Evaluación:

Porcentaje

Tipo de evaluación

Desarrollo del Conocimiento

Exámenes parciales	
Examen Final	40%
Tareas	
Proyectos	
Participación en el aula	

Desarrollo de Habilidades

Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	30%
Planteamiento y solución de problemas	
Trabajo en Talleres, Laboratorios u	
Observatorios	

Desarrollo de Actitudes

Responsabilidad	30%
Colaboración	
Compromiso	

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas

Araujo Valdivia, Luis. *Derecho de las cosas y de las sucesiones*. Editorial Cajica, México, 2010.

Chávez Castillo, Raúl. *Derecho de Familia y Sucesorio. Curso de Derecho Civil IV*. Porrúa, México, 2007.

Gutiérrez y González, Ernesto. *Derecho Sucesorio inter vivos y mortis causa*. Porrúa. México.2010.

Ibarrola. Antonio de. *De las cosas y de las sucesiones*. Editorial Porrúa. México, 2012.

Rojina Villegas, Rafael. *Derecho Civil mexicano: de las Sucesiones*. Tomo IV, Editorial Porrúa. México, 2014.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Academia Interamericana de Derechos Humanos

Asignatura: *Derecho Sucesorio*

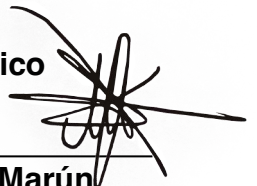
RESPONSABLES

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la asignatura



Gerardo Garza Valdés